

## Decreto Alcaldicio N° 833

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 22 de abril de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 22 de abril de 2015, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Tarapacá e Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 846 de fecha 29 de abril de 2015, de Directora Desarrollo Comunitario a Alcalde Don Jorge Soria Quiroga, con V°B° del mismo.

Currículum Vitae, Declaración Jurada, Certificado de Antecedentes Folio N° 151645134 emitido por Servicio de Registro Social e Identificación y Certificado N° 077 del Registro Nacional de Encuestadores de fecha 13 de enero de 2015, de Susan Gricelda Henríquez Salcedo.

Currículum Vitae, Declaración Jurada, Certificado de Antecedentes Folio N° 151714116 emitido por Servicio de Registro Social e Identificación y Certificado N° 076 del Registro Nacional de Encuestadores de fecha 13 de enero de 2015, de Andrés Alejandro Rivera Cifuentes..

Currículum Vitae, Declaración Jurada, Certificado de Antecedentes Folio N° 151487112 emitido por Servicio de Registro Social e Identificación y Certificado N° 075 del Registro Nacional de Encuestadores de fecha 13 de enero de 2015, de José Manuel Alfaro Jara.

Currículum Vitae, Declaración Jurada, Certificado de Antecedentes Folio N° 151791885 emitido por Servicio de Registro Social e Identificación y Certificado N° 074 del Registro Nacional de Encuestadores de fecha 13 de enero de 2015, de María José Capetillo Sepúlveda.

Currículum Vitae, Declaración Jurada, Certificado de Antecedentes Folio N° 151735354 emitido por Servicio de Registro Social e Identificación y Certificado N° 073 del Registro Nacional de Encuestadores de fecha 13 de enero de 2015, de Verónica del Carmen Pereira Grandon.

Currículum Vitae, Declaración Jurada y Certificado N° 072 del Registro Nacional de Encuestadores de fecha 13 de enero de 2015.

Memorándum N° 380/2015 de fecha 05 de mayo de 2015, de Jefe Sección Personal a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 2503 de fecha 05 de mayo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria Nos. 000062, 63, 64, 65, 66 y 67 de fecha 05 de mayo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.

Informe N° 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de fecha 05 de mayo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularizaciones de Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 06 de mayo de 2015, suscritos por Doña Perla José Llanes Morales, Verónica Pereira Grandon, María José Capetillo Sepúlveda, José Manuel Alfaro Jara, Andrés Rivera Cifuentes y Susan Henríquez Salcedo.

Decreto Alcaldicio N° 737, de fecha 11 de mayo de 2015, que Aprueba 6 Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios para ejecutar labores de Encuestadores del Programa Ficha de Protección Social, sin efecto.

Certificado de Antecedentes N° 152726628, de fecha 20 de Mayo de 2015, de Doña Perla José Llanes Morales, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 323, de fecha 25 de Mayo del 2015, que designa como Secretario Municipal (s) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 324, de fecha 25 de Mayo de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique a Doña Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- **Déjese** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 737, de fecha 11 de Mayo de 2015, Observado por la Dirección de Control, por haberse incorporado nuevos antecedentes.

2.- **Apruébese** Regularización contrato prestación de servicios de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **PERLA JOSE LLANES MORALES**, para ejecutar las labores de Encuestadora del Programa "Ficha Protección Social 2015", por un monto de **450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 04 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015, debiendo cumplir con un mínimo de 15 encuestas diarias o 75 semanales.

3.- **Apruébese** Regularización contrato prestación de servicios de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **VERONICA PEREIRA GRANDON**, para ejecutar las labores de Encuestadora del Programa "Ficha Protección Social 2015", por un monto de **450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 04 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015, debiendo cumplir con un mínimo de 15 encuestas diarias o 75 semanales.

4.- **Apruébese** Regularización contrato prestación de servicios de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **MARIA JOSE CAPETILLO SEPULVEDA**, para ejecutar las labores de Encuestadora del Programa "Ficha Protección Social 2015", por un monto de **450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 04 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015, debiendo cumplir con un mínimo de 15 encuestas diarias o 75 semanales.

5.- **Apruébese** Regularización contrato prestación de servicios de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y don **JOSE MANUEL ALFARO JARA**, para ejecutar las labores de Encuestadora del Programa "Ficha Protección Social 2015", por un monto de **450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 04 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015, debiendo cumplir con un mínimo de 15 encuestas diarias o 75 semanales.

6.- **Apruébese** Regularización contrato prestación de servicios de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y don **ANDRES RIVERA CIFUENTES** para ejecutar las labores de Encuestadora del Programa "Ficha Protección Social 2015", por un monto de **450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto

incluido, con vigencia desde 04 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015, debiendo cumplir con un mínimo de 15 encuestas diarias o 75 semanales.

7.- **Apruébese** Regularización contrato prestación de servicios de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **SUSAN HENRÍQUEZ SALCEDO**, para ejecutar las labores de Revisora y Archivo Kárdex del Programa "Ficha Protección Social 2015", por un monto de **500.000** (quinientos mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde 04 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015.

8.- Los Honorarios correspondientes a los Prestadores de Servicios señalados, en el presente Decreto Alcaldicio, serán financiados con aportes de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Tarapacá.

9.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Presupuesto	Obligación	Saldo
1140501213002	RRHH.APLIC. DEL INST.CAR	\$3.570.000	\$21.816.676	\$ 3.570.000	\$18.246.676
1140501213002	RRHH.APLIC. DEL INST.CAR	\$3.570.000	\$21.816.676	\$ 7.140.000	\$14.676.676
1140501213002	RRHH.APLIC. DEL INST.CAR	\$3.570.000	\$21.816.676	\$10.710.000	\$11.106.676
1140501213002	RRHH.APLIC. DEL INST.CAR	\$3.570.000	\$21.816.676	\$14.280.000	\$ 7.536.676
1140501213002	RRHH.APLIC. DEL INST.CAR	\$3.570.000	\$21.816.676	\$17.850.000	\$ 3.966.676
1140501213002	RRHH.APLIC. DEL INST.CAR	\$3.966.676	\$21.816.676	\$21.816.676	

Anótese, comuníquese y archívese.

VºBº  
DIRECCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ASTRID ABARCA IBARRA  
ALCALDESA (S)